PRECIO DE SUSCRICION.

MADRE: CUATRO REALES al mes.—Provincias: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo librares o sellos a esta Administración.—Por comisionado, TREINTA Y SE-BENTA REALES respectivamente.—ULTRAMAR Y BATRANERO: SE-SENTA REALES trimestre.—Anuncios, inserciones y comunicado, a precios convencionales.

EL IMPARCIAL

DIARIO LIBERAL

Sábado 3 de Mayo de 1873.

PUNTOS DE SUSCRICIONA

Oficinas de Et. Imparcial y todas las principales librerias de Madrid, provincias y extranjero.—Suscriciones y anuacios en Paris, D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Islade Cuba, D. A. Unac, Habana, Todala correspondencia debe dirigirse al Administrador de El

MPARCIAL, DON JOSE DE PALMA Y RICO. Plaza de Matate, 5, Madrid.

APLAZAMIENTO DE LAS ELECCIONES.

Hay quien cree que si se aplazaran las elecciones hasta primeros de junio, desaparecerian muchas razones que inducen al retraimiento y podrian venir unas Cortes menos unfinimes y más aceptables para todos los partidos.

En estes términos da anoche la noticia el periodico que podríamos llamar semioficial, la Correspondencia.

Algun otro colega habia ya indicado que parecia haber el propósito de modificar la ley electoral vigente, introduciendo en ella una variacion imporsaute, la de aumentar el número de diputados con entres 50 ó 60, tomados entre los que reuniesen más votos, computándose para ello los de todos los distrifes.

Per otra parte, el elemento intransigente habia ya en diferentes ocasiones pedido que se aplazasen las elecciones. Enlazando todos estos antecedentes, se puede preguntar si la noticia dada por la Correspon-dencia tendrá su origen en regiones oficiales, y si cel que cree» que «con el aplazamiento de las elecciones desaparecerian muchas razones que inducen al retraimiento,» puede por su autoridad en ó para con el Viobierno hacer que ese aplazamiento se lleve á cabo. viniendo de este modo á un acuerdo sobre este punto intransigentes y ministeriales, ó mejor dicho, los jetes de les intransigentes y el Gobierne.

Indudablemente el aplazamiento de las elecciones pedria contribuir en gran manera a templer les animos, y si el Gobierno lo queria, porque en esto bas-*ta querer para poder, restablecer la tranquilidad motel y material, sin cuya condicion la libertad de su-

fragio seria perfectamente ilusoria. Opónese, sin embargo, al aplazamiento de las elecciones y á la modificacion de la ley electoral vigente, la cuestion de legalidad. Ni para lo uno, ai

para lo otro, tiene el Gobierno facultades jegales. La ley dispone que las elecciones empiacen el 10 del corriente mes, y el Poder ejecutivo no puede con-vertirse a si propio en poder legislativo.

Ni el aplazamiento de las elecciones ni la modificacion de la ley electoral vigente pueden hacerse sino per la Asamblea.

El aplazamiento de las elecciones era el motivo que la comision permanente tenia para convocary la Assablea, porque no es exacto que la comision prominente quisiera por si aplazar las elecciones. Y manente quisiera por si aplazar las elecciones. paso y recogiendo una falsa apreciacion que hace ayer la Iqualdad, diremos que no es exacto que la comision permanente sólo pudiese abrir de nuevo las sesiones de la Asamblea en caso de absoluta necesidad, este es, en el de que peligrase la patria á la li-bertad, para lo sual debia ponerse de acuerdo pré-

viamente con el Gébierno. No hay una sela palabra exacta en esa apreciacion del diario federal. La comision permanente tiene plenas facultades para «abrir de nuevo las sesiones de las actuales Córtes siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias». Palabras textuales del art. 6.º de la leg de marzo último, y las únicas que respecto á ezte punto en dicho artículo se emplean.

Segun este mismo artículo, la comision permanente tiene facultades para abrir las sesiones por si o á propuesta del Gobierno. Abriendo por si las sesiones, para pada necesitaba la comision permanente ponerse préviamente de acuerdo el dia 23 de abril con el Gobierno. Y sin embargo, por creer llegadas las circuastancias extraordinarias, que éralo incuestionahiemente la necesidad del aplazamiento de las elecciones, modificando en esta parte los artículos 1.º y 2. de la lev del 11 de marzo último, la comisión permanente llamó á su seno al Gobierno el dia 23 de abril, cuando legalmente, con pleno derecho, podia

haber por si y desde luego convocado la Asamblea. Conviene dejar restablecidos los hechos y los textos de la ley, que parece hay empeño en querer tergiversar.

Ahora bien: sin que podamos decir si la noticia dada por la Correspondencia ha sido ó no inspirada en regiones oficiales, aunque nuestros lectores desde lucgo formatán juicio acerca de ello; sin que afirme-mos, por consigniente, que la noticia del colega semi-oficial de todos los ministerios es una especie de globo-correo oficial lanzado para preparar el aplazamieuto, hay que hacer notar que es un hecho que el ·lomento intransigente ha pedido con insistencia despues del 23 de abril que se aplacen las elencioms; que indudablemente habrá considerado que hay motivos y circunstancias que azí lo exigen, aunque no sabemos cuáles sean éstas bajo su punto de vista; pero que esto y no otra cosa es lo que la comision permanente juzgaba tambien indispensable el 23 de ab il, y por juzgarlo así, y por no poder ella hacer-lo, careciendo de facultades para ello, es por lo que queria convocar la Asamblea, usando así de las atribaciones que la ley le concede.

La Igualdad dice que aunque el Gobierno lo consintiere, el psís no está dispuesto á tolerar que la Asambles se reuna. En esto hay otro error. El país no sólo está dispuesto á tolcrar, siao que considera necesaria la reunion de la Asamblea para que algu-nes cuestiones importantes, la del aplazamiento de las elecciones, por ejemplo, puedan legalmente ser resueltas. Pedrán oponerse á esa reunion éstos ó los etros grupos federales. Pero si el Gobierno lo consictiera, y ¿quien sabe si tendrá que pedirlo? la Asamblea se reuniria.

De tedos modos, el aplazamiento, que es considerado como una necesidad hasta por el elemento intransigente, no puede legalmente decretarse sino por la Asamblea nacional.

EL MEJOR CONSEJERO.

Pocas horas despues de escrito nuestro artículo A tando cabos, en el que decíamos, rafiriéndonos á lo noble actitud del ministro de Hacienda del última gobiceto de D. Amadeo de Saboya, «las declaracioues del Sr. Echegaray provocarán iguales declaraciones de sus compañeros en los azarosos momentos de la catástrofe del 11 de febrero», llegaban á nuestras manos, directamente, el comunicado del Sr. D. Juan del comunicado del ex-subsecretario de la Presiden-

Manuel Martinez, y por medio de la Répública De-mocrática el remitido del Sr. Mosquera, que ponen hoy de nuevo la pluma en nuestra mano para volver las célebres afirmaciones del Sr. Rivero: no hay para juzgar de la honra ajena mejor consejero que la hon-

ra propia.
Notabilisimo, bajo todos conceptos, es el escrito
del Sr. D. Juan Manuel Martinez por la luz que hace en la cuestion que se debate de presente y por la que arroje sobre la actitud intima de los hombres del partido radical respecto al Sr. Rivero: de la fé que merece la palabra del Sr. Martinez nada diremos, tola vez que son públicas la amistad y adhesion que le unen de autiguo al Sr. Ruiz Zorrilla.

Abre el Sr. Martinez su comunicado, que no insertamos integro por falta de espacio, con algunas consideraciones sobre los propósitos del Sr. Ruiz Zorrilla de permangeer alejado de la vida activa de la política y sobre las causas que en julio último influ-yeron en su ánimo para sacarle de Tablada, y seguidamente dice:

«Reuniéronse las Córtes, el gobierno se ocupó de la designación de persona que debia ocupar el importantísimo cargo de presidente del Congreso, y contra el parecer de algunos compañeros y de la casi totalidad de sus amigos, el Sr. Ruiz Zorrilla, siempre consecuente y leal, siempre digno, propuso la candidatura del Sr. Rivero, por quien el gabinete radical habia sufrido la derrota parlamentaria de octubre de 1871. No se le ocultaban al Sr. Ruiz Zorrilla las circunstancias especiales del candidato ni lo peligroso de su enaltecimiento al sillon presidencial; pero creia ver en la eleccion una cuestion de honra para el partido, y logró que, apesar de las restetencias de muchos que tenia o presentes los funestos tecuerdos que el Sr. Rivero habia dejado de su paso por el ministerio de la Gobernacion, la candidatura intunjara por más de 200 votos.

Si las inconsecuencias del Sr. Rivero, anteriores á esa eleccion, pueden estar ya dividadas, las posteriores son tan recieptes, que no es preciso recordarlas. [Quien habra dado al olvido aquel primer discurso en que, con el caracter de presidente, declaro que no haciam falla en la Camara los representantes del partido conservados constituciones, a quien el Sr. Rivero atribuye ahora intetun, la revolucion de setiembre, a cuyo jefe abrazaba entualasmado dos horas antes de que el rey Amadeo enviera el mensaje de abdicación a los Cuerpos colegisladores, dicióndole públicamente que necesitaba el concurso de sus amigos para consolidar la República, aún no pro-dismada, y á quien parece que acaba de volver la vista en estos dias para sostener con él inteligencias más ó ménos legales! ¡Quién no recordará aquel rasgo excesi-ro de adhesion a la dinastía de Saboya del que fué á palacio y puso à los piés de la reina Victoria la presidencia del Congreso, que ya por entonces estaba meditando la forma de convertirse en presidencia de Convencion! El Sr. Rivero ha podido entregarse d esas meditaciones; pero lo que no puede, sin faltar á la verdad, es hacer complice de elfas al partido radical.

Con ocasion de lo ocurrido en cierta ceremonia so el mamento de empezar su campaña en pro de la Repú-blica, y los pequísimos amigos con que centada en la mayoria parlamentaria fueron aquel dia al Congreso, y, en union de los republicanos, vertieron la especie de que se intentaba dar un golpe de Estado para sustituir al gabinete radical por otro conservador, y aconsejaban á los diputados más impacientes que era preciso presentar una proposicion pidiendo que la Camara se declarara en Convencion, y que asumiera todos los poderes. La excitación que semejante noticia produjo fué pasajera, porque la inmensa mayoris de los diputados comprendieron enseguida la intencion de los amigos del Sr. Rive o, y no quisieron hacerse complices de aquellos plancs.

La actitud de la exigua fraccion capitaneada por el presidente del Congreso llamo la atencion del Gobierno, y el Sr. Ruiz Zorrilla mando citar a los presidentes de las dos Cámaras á un Consejo de ministros que se celebró ocho ó diez dias ántes de la abdicación y sin que Congreso, y totos estuvieren de acuerdo en sostener á todo trance la dinastiu contra todo género de enemigos, reserván-dose su opinion personal el Sr. Rivero, para la sola eventualidad, que entonces parecia bien remota, de que el trono quedara vacante.

Así las cosas, llegó el dia 8 de febrero, y el rey manifestó al Sr. Ruiz Zorrilla su propósito irrevocable de re-nunciar la corona de España: el Gobierno creyó que podria convencer al rey para que no adoptase una resolu-cion tan grave; el dia 9 pidió hora para celebrar con S. M. un Consejo extraordinario, y fue señalada la una

de la tarde del 10. La noticia de la abdicación la había hecho pública icosa rara! un periódico conservador y anti-dinástico en la tarde del 9, y habia sido ratificada por un extraordinario de la Correspondencia en la mañana del 10, produciendo grandísima impresion en los ánimos. A las doce y media se reunieron en el ministerio de Retado los ministros, y acordaron, ántes de subir á la cámara real que fuera yo, secretario entónces del Consejo, á ver a Sr. Rivero, y le manifestara, de órden del Gobierno, que hiciera el o seguio, en vista de la gravedad de las circuns-tancias, de no abrir la sesion hasta tanto que el ministerio pudiera presentarse en el Congreso. Inmediatamente fui en busca del Sr. Rivero, al cual encontré à la puerta de su casa. Hícele preseste el desco del Gobierno, y el senor Rivero me contesto. IGA VD. A LOS MINISTROS QUE NO PUEDO HACER. LO QUE VOY Á ABRIR LA SESION, medido bien las consect SEAN, Y QUE AHORA MISMO ele de replicar que si habia las que de tal acto pedian surgir, y su contestacion fué la siguiente: «Yo sé co QUE TENGO QUE HACER.>

Lo que sucedió despues, todo el mundo lo sabe. El Sr. Rivero, que tan tenazmente se negó á satisfa-cer el deseo del Sr. Ruiz Zorrila y del Gobierno, y que al dia siguiente declaró al rey hacia título da ejecutoria para sus hijos un apreton de sus manos; el Sr. Rivero que interrumpiendo al Sr. Ruiz Zorrilia en la sesion del 11 le anunció el ministerio más fuerte que habia tenido el país, y que el tauto se ha movido estos dias, no ha sido ciertamente para dar apoyo al Gobierno, verá si puede conciliar todo lo que debe batallar en su conciencia: lo que no puede hacer es darse al partido radical por cómplice de sus actos y propósitos: acepten ese papel los que á ellos estén asociados; los demás rechazan terminantemento semejante solidaridad, y el primero de todos el Sr. Ruiz Zorrilla, que si tiene una vida pública consagrada por entero á luchar por la conquista y el afianzamiento de la libertad en España, tiene, por fortuna, como hombre de Estado una limpia historia que, como demostrará ampliamente en su dia, le permite invocar altamente la lealtad con que ha procedido con la dinastía de D. Amadeô, desde que la aclamó en las Cortes Constituyentes hasta el dia en que la Asamblea Nacional acepto su abdicacion.»

Antes de penetrar en las temerosas profundidades ablertas bajo las plantas del Sr. Rivero, pasemos

ex-ministro de Ultramar, tan terminante en sus afirmaciones como los de los Sres. Rojo Arias, Echegaray y Sardoal, y Ilamado á pesar más gravemente en este litigio, porque el Sr. Mosquera «oyó todo el discurso pronunciado por el Sr. Rivere en la sesion de la comision permanente», y el Sr. Echegaray «no oyó por completo las palabras del Sr. Rivero».

managamenta and managament and the contract of the contract of

«Aun cuando, añade el Sr. Mosquera, no comprendí que atribuyese más que a si propio y a algunos de sus más intimos amigos la inteligencia y tratos en que dijo haber estado, antes de ser conocido el propósito de renuncia del rey D. Amadeo, con los prohombres del partido republicano antiguo, me proponia, como el señor Echegaray y otros, tomar parte en la discusion (desgraciadamente no fué esto posible por los aplazamientos y acontecimientos que sobrevinieron), para que quedase bien claramente consignado que, cualesquiera que hubiesen sido los actos, gestiones y conciertos del Sr. Rivero, ni los ministros de áquel Gabinete ni ninguno de los hombres más importantes del partido radical (excepto el que tales decla-raciones hacia), habian tenido la menor noticia de un provecto que, en nuestra posicion, habria de merecer las más duras á infamantes calificaciones. Y aún habria afiadido que si de él hubiéramos tenido conocimiento, lo habríamos combatido en todos terrenos, con todas nuestras fuerzas y por los medios todos de nuestro alcance.

Dice el Sr. Martinez en uno de los párrafos de su comunicado, de que hacemos caso omiso: «El señor Ruiz Zorrilla, con extraordinaria abnegacion, supo, en momentos solemnes y decisivos, prescindir de su conveniencia personal, prefiriendo quedar mal con el rey y con el pueblo, á faltar á su conciencia de hombre honrado y á sus convicciones, siempre inspiradas por el más puro patriotismo.» ¡Pueden ser más solemnes y decisivos los momentos actuales para el r. Rivere? Pues ahí tiene, en la generosa actitud del Sr. Ruiz Zorrilla, su norma de conducta. Si á la conspiracion para constituir el Congreso y el Senado en Convencion asistia el partido radical, en cualequiera de sus representaciones, dígalo alto y desembeziadamente y no por apoderacion, que es supercheria indigna rehuir responsabilidades que llevan en aí pena de deslealtad; si no asistia vuelva por su honra, que no se trata de un partido que aspira á suplantarle en su importancia presente ni en sus aspiraciones futuras, sino de una agrupacion de hombres que prefieren quedar mal «con el rey y con el pueblo», como combatientes vencidos en una emboscada, á desmerecer en el concepto de sus hijos y de la patria, como traidores domésticos.

Todo está hoy contra el Sr. Rivero, lo que se escribe y lo que se habla, lo que se afirma y lo que se

sospecha, lo que se piensa y lo que se siente. El mejor consejero es la honra: aconséjese de la suya el presidente de las Córtes de 1872 y rompa su silencio, que no son más prósperas las circunstanpara los Sros. Echegaray, Sardoal y Mosquera, miembros como él de la comision permanente, y sin embargo han hablado apesar de que en las regiones oficiales su voz debe resonar menos gratamente que la del Sr. Rivero, si es posible que suene bien á oido alguno la voz de quien voluntariamente se coloca en situaciones tan difíciles de justificar.

LA RAZZIA

DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El nombramiento del general Pierrad y las medidas tomadas por éste al entrar en aquel departamento no son acogidas con idéntico entusiasmo por todos los intransigentes.

La Justicia Federal, órgano del ciudadano Roque Barcia, aplaude sin reserva el nombramiento y excita al Sr. Pierrad à que continue con energia por la senda que ha emprendido «á ver, dice, si con su actitud francamente revolucionaria y reformista logra dar vida y animacion á sus colegas».

No es de la misma opinion el Estado Catalan, que censura sin retozo la razzia hecha en el ministerio de la Guerra con estas sensatas reflexiones:

«¡Siempre lo mismo en nuestro desgraciado país! ¡Con un cambio de personas se cree salvar la patria, cual si para ésta tuviera intérés alguno que mandaran éstos ó los de más alla; cual si re hubiese conseguido ya todo con el cambio de personal! Y no es lo peor que obren en este sentido los que llegan á los primeros puestos del Estado, fomentando cada dia más la aficion a vivir del presupuesto entre los españoles que vivian de su trabao, sino que a ello se ven impulsados por todos los que les rodean, muchos de los cuales les atacan cual lobos rabiosos quando están sin colocacion, y luégo que han obtenido alguna, siguea al rabadán cual mansos corderos. De seguro que todos nuestros lectores conocerán algunos á quien aplicar el cúeuto.

¡Ay de la República española si el partido faderal sigue las huellas de los demas partidos! ¡Ay de ella si no hay una voluntad enérgica que sepa y quiera aplicar el cauterio al cáncer que nos corroe!

Mientras la nacion se considere patrimonio del partido que manda; mientras léjos de atajar la empleomanía ó la aficion á la holganza, se la fomente; mientras sigan las cosas tal como están hoy, el mal irá de mal en peer, y veremos pasar por el poder á los más avanzados y á los más at:asados, á republicanos y á carlistas, ý nuestra pobre patria sufrirá un nuevo desengaño cada dia, y esos desengaños la sumirán en el más funesto indiferentismo hasta que llegue quizá á desaparecer del número

de los pueblos civilizados.» Y en otro lugar añade:

«Se han trocado tanto la significación de las palabras en Madrid, que hoy por hoy se cree más radical no el que va más al fondo de las cosas, sino el que declara más cesantes y tiene por lo mismo más empleos que distribuir entre los amigos; se cree más revolucionario el más bullanguero, se cree el más intransigente el que más alborota, cual si no supiera el público que el más revolucionario y radical ha de ser el más enemigo de moti-nes inútiles, y que se puede perfectamente no transigir con pada, absolutamente con nada, sin alboratos ni ri-

Por su parte la República pone el siguiente comentario á las palabras que se supone pronunció el general Pierrad al recibir al personal de la secre-

«Nos parece que el más atrabiliario colaborador del más despreocupado periódico petrolero, emplearia medios menos eficaçes para hacer la oposicion más rabiosa á los poderes más odiosos.»

Al estado en que hemos llegado, la cuestion de

cia del Consejo de ministros al del Sr. Mosquera, personal tiene una importancia muy secundaria, por más que sea de desear que se separase la administracion y el ejército de la política.

Lo que realmente importa es conccer si los señores Nouvilas y Pierrad llevan ó no al ministerio un pensamiento y se propone ó no realizar el primero de ellos los propósitos que manifestó desde los bancos de la minoría republicana; porque sin prejuzgar ahora la bondad ó los inconvenientes de aquellos proyectos, siempre habria que hacer justicia à la consecueucia que esa conducta revelaria.

Esperemos, pues, los actos del nuevo ministro de la Guerra para juzgarlos sin pasion y sin prevenciones, y con la vista puesta únicamente en los altos intereses de la patria.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

La Iqualdad nos dice ayer que no es cierto que el dobierno se opusiera por la fuerza á la reunion de la Asamblea el dia 23 de abril. A renglon seguido dice que á lo que el Gobierno se opuso, sin salirse de la legalidad y sin excederse de sus atribuciones, fué á que la comision permanente convocase á la Asamblea sin necesidad alguna, porque no habia las circunstancias extraordinarias que prescribe la ley de suspension de sesiones. En nuestro artículo de hoy hemos tenido ya que demostrar que no es exacto que la ley sólo prescribiese la reunion de la Asamblea cuando peligrasen la patria ó la libertad, como dice tambien la Igualdad, y en cuanto á las circunstancias extraordinarias por la loy exigidas sin especificarlas, si la comision permanente podia por si convocar la Asamblea, claro es que por si podia tambien apreciar si aquellas circunstancias existian.

El Gobierno se opuso á que la comision permanente convocase la Asamblea; privó, por lo fanto, á la comision permanente de las facultades que la ley concede á esta, luego violó la legalidad y usurpó atribuciones que no eran suyas.

Reproduciendo un argumento nuestro sobre un caso que podrá presentarse, nos dice tambien la Igualdad:

«Una disidencia formal en el Poder ejecutivo colocaria hoy al país en circunstancias extraordinarias, porque no habria medio de resolver el conflicto si, subsistiendo desacuerdo grave ó verdadero antagonismo entre los ministres, se empeñaban todos ellos en mantenerse en el poder, y precisamente llegado este caso procedia la reunion de la Asamblea para dirimir la cuestion. Pero no se trata ahora de disidencias ni de conflictos,

sino de reemplazar á un ministro dimisionario, lo cual es esencialmente distinto.»

Ahora, hoy, no se trata, en efecto, sino del reemplazo de un ministro dimisionario, acerca de la cual ya hemos hecho notar en nuestro artículo El plano inclinado cuán fanesto para él mismo es el precedente que el Gobierro ha sentado.

Pero la Igualdad reconoce y confiesa que llegado el caso de la disidencia formal en el Poder ejecutivo, procederia la reunion de la Asamblea para dirimir la

¿Pueden, ni la Iqualdad ni nadie, garantizar que no se producirá aquella disidencia?

De ningun modo.

En los momentos en que la conducta del Sr. Rivero en el célebre dia 23 de abril está siendo objeto de tantos comentarios, no pueda ménos de leerze con interés lo que dice la Justicia Federal acerca del apoyo que los funcionarios públicos prestan á la candidatura de aquel hombre público en el distrito de Ecija:

«Parece imposible, dice, que estando recientes sos tan desogradables como los del 23 de abril último en que el horizonta político amenazaba hundirse, gracias á la coalicion de todos los elementos reaccionarios, se haya abandonado el Gobierno hasta el punto de no oponer dique à las arbitrariedades de los radicales eu algunas provincias. Testigo fehaciente de nuestro aserto es Ecija, donde existe un juez que, léjos de administrar justicia, se propone ganar las elecciones para el Sr. Rivero, donde los emisarios del mismo señor pululan en todos sentidos; donde hay una administracion de correcs desempeñada por gentes de esta calaña, que no inspiran confianza a guna à sus vecinos, y donde, per último. prevemos un sangriento motin cualquier dia, efecto dol estado de excitacion en que los actuales gobernantes les han colocado »

A nadie interesa tanto como al Sr. Rivero en estos momentos el demostrar que no recibe mercedes del (łobierno, porque de otro modo muchos tendrian derecho á creer que no eran tales mercades, sino adquisiciones á título oneroso que el derecho romano determinaba con el célebre do ut des, facio ut fa-

Segun vemos en algunos de nuestros colegas, hace algunas noches entraron en la iglesia de San Ignacio, calle del Principe, á la hora en que se celebraba la faucion de las Flores de Mayo algunos voluntarios, constipados á lo que se vió en sus opiniones católicas y en su buéna educación y crianza, y estando ya el predicador en el púlpito, empezaron á dar fuertes estornudos, alarmando á todos los fieles, concluyendo el escándalo por dar vivas á la república federal. y sembrando, como era consiguiente, la confusion y el espanto entre los asistentes al templo, los cuales tuvieron que abandonarlo, así como el orader la cá-

tedra engrada. Estes voluntarios ignoran sin duda que uno de los principios políticos de toda República civilizada es la ibertad de cultos, principio no compatible con la libortad de estornudar, ciertamente, pero cuya práctica consiste en andar los constipados recalcitrantes en la casa propia, y no en la iglesia desencuadernándose á toses y despepitándose en vivas á la república federal.

Mientras la Correspondencia dice que todavía no están vencidas las dificultades surgides para la publicacion de la protesta de la comision permanente; que hay cuatro textos distintos por no haber satisfe. cho el primero á todos, y que de tedos modos se publicará á principios de la semana próxima, el Diario Español asegura que la protesta cetá ya redactada y se publicará mañ ua.

T. . .

Mucho celebraremos que salgan ciertas las noti- su alcalde á la cabeza, han asaltado en grandes macias de este último colega, para que, como dice la Po- sas y armados las propiedades acotadas, arrancando luica, no le pase á la protesta de la permanente lo los espartales, echando á tierra las mojoneras, y coque á la juncia de Alcalá, que llegó ocho dias des- metiendo cuantos atropellos han querido, sin que pues de la fiesta.

Segun noticias del Diario Español, se trabaja cerca del Gobierno para que éste destituya al general La-

De la Justicia Federal:

«¡Pueblo español! Fia en Dios y en tf; los hombres! del Gobierno se han tornado en estátuas; son las está-

Lo cual quiere decir que continuarán en sus pe-destales hasta el dia del juicio final, si no hay quien las derribe. No es esto?

No pecábamos de suspicaces al dar ayer verdadera importancia impolítica al artículo de la Epoca, anunciado por un suelto de la Correspondencia, sobre reformas de la ley electoral. Hé aqui unas lineas del último de csos periódices publicado anoche y queconfirma nuestra prevision;

«En el Consejo de ayer parece que se trató del medio, que ya indicabamos en nuestro número de ayer, de acumular los votos con objeto de facilitar la entrada en las Constituyentes á algunos elementos conservadores. El proyecto no sué aprobado, teniendo en cuenta que ya habia sido desechado por la Asamblea y considerando que seria tal vez contraproducente.»

Dice la Correspondencia:

«El marqués de Sardoal se encuentra ya en Biarritz. Desde Madrid se dirigió á Portugal y se detuvo en Elvas, de donde partió a Lisboa, embarcándose para Fran-cia. En breve se le reunirá su esposa. El señor marqués se propone publicar una carta en que se darán ámplias explicaciones sobre ciertos sucesos.>

En los periódicos de anoche encontramos diferentes versiones acerca del punto de residencia del ilustre duque de la Torre, aunque no es imposible que todas ellas sean verdaderas.

La Epoca dice que se halla bueno y salvo en Biarritz al lado de su familia.

El Diario Español dice que el cónsul de Bayona habia anunciado ayer al Gobierno que habia llegado

a aquella ciudad el general duque de la Torre.
Por último, el Gobierno escribe las siguientes pa-

«Hoy por la mañana ha llegado el duque de la Torre al sitio á que se dirigia, fuera de España. Esta noticia es perfectamente exacta.»

Podemos dar á nuestros lectores la seguridad de que el señor duque de la Torre estaba ayer en San

Con motivo de la solemnidad del dia de ayer han llamado la atencion las siguientes omisiones:

Que ni el ministerio de Marina ni el Almirantazgo hayan costeado honras fúnebres por la memoria de las víctimas del Callao, como ha venido siendo costumbre en años anteriores.

2.4 Que no asistieran al cortejo funebre los senores Salmeron y Tutau. La ausencia del primero se atribuye á sus ideas en materia religiosa, explicándose la del segundo por su presencia hace dos años en el cafe Internacional cuando la sociedad de este nombre quiso protestar contra la funcion que calificaban de ridícula y anti-humanitaria, lo cual no es una razon cuando ha asistido á la fiesta el señor

Rubau. Que no formase la guardia civil que se halla en Madrid, por donde pasaba la comitiva, habiéndore dicho que á las once de la mañana recibió la órden de retirada y de permanecer en los cuarteles.

En algo habia de estar la Igualdad conforme con

Hemos combatido la supresion del ministerio de Fomento, cuya noticia habia circulado. Hemos aconsejado repetidas veces que la marina mercante dependa de Famento y no del ministerio de Marina La Igualdad dice respecto al primer punto:

«Se ha hablado estos dias de la supresion del ministerio de Fomento. Nada de esto se ha pensado ni dicho en el consejo de ministros, ni puede pensarlo quien desee sacar de una revolucion política las reformas sociales que entraña. Procisamente el ministerio de Fomento es uno de los pocos que la teoría moderna respeta, y bastaria preguntar á los que proponen su supresion que harian cuando los ayuntamientos cierran escuelas á contenares.»

Y respecto al segundo punto:

«El comercio clama hace mucho tiempo por una nuava especie de secularizacion; la del comercio marítimo respecto del ministerio de Marina, que, segun nuestras noticias, se resiste á soltar su presa. Lo extraño es que le ayude en este anacrónico propósito algun periódico que se llama republicano y federal.»

Extraño es, en efecto. Pero confiamos en que, apesar de la oposicion de ese diario republicano federal, ce llevará à cabo esa referma importantisima.

Dice un colega que se trata de crear un ministerio de la Fuerza pública, reuniendo en él los dos ministerios de Guerra y Marina. Nos parece útil y conveniente que se reunan en uno solo ambos ministerios, si bien creemos que esto debe hacerlo el Poder legislativo.

No podemes ocuparnos hoy del importantísimo decreto expedido por el ministro de Hacienda sobre reforma de los amillaramientos, y cuyos preámbulo y articulado parece que hen sido redactados por el director de Contribuciones Sr. Torres Mena. Mañana probablemente nos ocuparemos de tan importante

El Tiempo, órgano autorizado del partido alfonsino, manifiesta en su número de anoche que, no permitiendo las circunstancias fijar una determinada e invariable regla de conducta en materia electoral, sus amigos deben atemperar la suya respectiva á las condiciones especiales de cada localidad.

La amesaza que á las atribuciones del poder judicial dirigieron anteanoche los intransigentes en Capellanes, para el caso de que haya quien se atreva á proceder contra algun republicano por los sucesos del 23, ha dado lugar, segun dice el Tiempo, á una circular reservada del Sr. Salmeron; y se asegura que esta circular dará lugar á su vez á la dimision de algun juez y de algun promotor fiscal, que no quiere someter la justicia á la accion invasora de los

Una carta de Motril dice que los vecinos de Guajar, Faragüit y Fondon, los del último pueblo con nadie haya tratado de contener ni menos de castigar semejantes desmanes, que continúan con inaudito descaro.

Todas las heredades acometidas pertenecen á propietarios forasteros, y por esto quizá los alcaldes no han dado parte de estos hechos hasta los cinco dias de estarse ejecutando, ni los jueces municipales se han creide obligados á ponerlos en conocimiento del juzgado de primera instancia. Así han podido cometer esas tropelías aquellos vecinos, sin el temor de sar molestados.

Hé aquí la fórmula de la convocatoria para la manifestacion f deralista de mañana:

«A los republicanos federales de Madrid. - En vista del estado *gravisimo* en que se encuentra la paria y tegiendo en cuenta el período revolucionario porque atravesa-mos, los abajo firmantes, en representación de 514 republicanos federales, os convocamos para una reunion importantisima que ha de verificarse en la explanada de Caballerizas el domingo 4 de les corrientes, á las dos de su tarde, con el objeto de pedir al Gobierno decrete in-mediatamente la República federal, é igualmente otra multitud de reformas, como son: la supresion de di-recciones generales, abolicion de la pena de muerte, anulacion del inmoral juego de la lotería, reduccion de ministerios y otras reformas egonómicas que reclama el estado precario de la Hacienda.

¡Republicanos federales! Si es verdad que en esta antigua corte de los reves hay espíritu reformista y des-centralizador, acudid á la cita que os damos, para acor-dar definitivamente el modo de proclamar y establecer la República democrática federal, con todos sus naturaes y lógicas consecuencias.

MADRD, 2 de abril de 1873.-Manuel Cárceles Sabater — José Vazquez Brabo.—Emigdio Santa María.—Vicen-te Alvarez.—Federico Eloia.—Manuel Fernandez Herrero.—Melchor de la Vega.—Claudio Escarpizo.—Antonio. Aguayo.—Rafael Busabaire Anglada.—Adrian Nuvillos. Juan Navarrete.—Ramon Armella.—Juan Cecilio.—José Lopez Montenegro. — Meliton Echevarria. — Manuel Salcedo.—José María Arroqui.—Eduardo Sejo.—Juan Ortega Rubio.—Victor Becerra y Andrés de Lafuente.»

Despues de copiar el Estado Catalan unas líneas de El Imparcial en que dábamos cuenta de la conducta observada por el gobernador de Sevilla mandando que los alcaldes condujeran ante él por medio de la fuerza pública á todos los que en nombre de aquella autoridad trabajaran en favor de cualquier candidatura, dice que «no comprende este suelto en nuestras columnas.»

No lo extrañamos. Para los diarios ministeriales EL IMPARCIAL sólo es imparcial cuando hace la causa del Gobierno.

Sin darles ni quitarles importancia alguna, llamamos la atencion del Gobierno sobre las signientes líneas de una carta fechada al parecer en Hendaya que publica la Prensa:

«En primer lugar se dice que el hermano del duque de Madrid, debe hallarse á estas fechas en dirección de las Baleares, cuyas islas se prometen insurreccionar, por contar en cilas con muchos y notables elementos no solo entre el pueblo, sino también en la guarnición de las mismas. Añaden que si obtienen el exito que esperan, constituirán allí su ccatro general y fomentarán el alzamiento del Maestrargo y provincias del Mediodía. Varios jefes importantes de Cataluña habrán precedido á D. Alfonso en su expedicion á dichas islas, cuya independencia intentarán.»

De conformidad en nuestra opinion, el Pueblo creo ue el Poder ejecutivo no tenia derecho para aceptar la dimision de un ministro que nombrado por la Asamblea nacional sólo á ella debia presentar su di-

Con los temores que el Gobierno abriga por el retraimiento de las oposiciones, contrasta el lengueje arrogante de la Discusion:

«A nadie tememos, dice; el partido republicano, el único que verdaderamente tiene elementos de vida, el único que constituye hoy una fuerte agrupacion política, nada teme. El solo se salvara, el solo consolidara la República. Somos los fuertes y no nos dejaremos arrollar. Si en dias pasados á todos pedimos concurso, hoy, que ningun partido monárquico nos apoya, tenemos la dignidad suficiente para volverles la espalda y resolver solos nuestres problemas.»

¡Tantos que se han creido fuertes han sido arrollados! No hay nada más efímero que la fuerza.

Despues de todo la conducta de la Discusion es muy política.

Puesto que doña Leonor no me quiere—decia el elebérrimo D. Simplicio Majaderano Cabeza de Buey-renuncio generosamente á su mano!

Leemos en la Epoca:

«Ayer fueron llamados & declarar ante el juzgado del Congreso, respecto á los sucesos del dia 23, el director de El Imparcial, Sr. Fernandez Florez, y los reductores del mismo colega Sres. Alcázar y Vargas.

La oposicion al pago de la cantidad exigida á la provincia de Navarra por el general Nouvilas, crece más cada dia, y no seria extraño que ocasionara algun conflicto. La diputacion de Navarra que está en Madrid representada por algunos indivíduos, gestiona activamente la anulacion de aquella exigencia.

Algunos diputados radicales desconfian de que hoy se publique la protesta de la comision permanente, como se habia anunciado, y como ayer mismo se aseguraba en algunos círculos políticos.

Sa esta llevando á efecto en Puerto-Rico, en medio del mayor órden, la celebración de los contratos entre les esclavos y les propietaries. Tan prente como se publicó la ley en aquella Antilla tuvo lugar una manife-tacion como muestra de regocijo por la abolicion de la esclavitud.

Sabemos que tanto por el ministerio de Hacienda como por el de Gracia y Justicia se dictarán importantes disposiciones respecto á las falsificaciones de billetes del Banco de España, y que en ambos centros se están redactando ya los correspondientes

Es ya indudable que está aceptada, en principio, la idea de suprimir las direcciones generales de las armas; pero algunas personas que creen conocer las intenciones del general Nouvilas suponen que la supresion enunciada no se llevará á cabo tan inmediatamente como se dice.

La operacion de los 50 millones de reales pendiente entre varios capitalistas y el ministro de Hacienda, es posible que se reanude, pero con la garantía de bonos del Tesoro y no la que se les ofreció primeraments.

Otro de los proyectos que los militares identificados con la situacion atribuyen ai general Nouvilas, es el de la supresion de las capitanías generales de distrito. Para sustituirlas se formarian cinco ejercitos al mando cada uno de ellos de un teniente general, y aubdivididos en divisiones y brigadas, a cuyo frente y respectivamente quedarian mariscales de campo y brigadieres.

Opinan, sin embargo, los militares a que aludimos que esta reforma no la intentará el nuevo ministro de la Guerra hasta someterla a las Córtes, més bien con objeto de armoniza la con la division en Estados que à su juicio recibirá el país, que por acometerla desde luego, pues bejo este punto de vis-ta dicen que el general Nouvilas la considera muy superior à la division militar que tiene España actualmente.

Anoche se reunió á las nueve el Consejo de ministros en la secretaría de Gobernacion. En él se dió cuenta de la circular que el Gobierno se propone dar al país ántes de las elecciones, redactada por el senor Castelar, y que aseguran es tan notable como cuantas salen de la pluma del elocuente tribuno. La circular fué aprobada en todas sus partes, terminando el Consejo á las once.

Ayer han sido declarados cesantes algunos escribientes de la secretaria de Gobernacion. Acatemos la severa legalidad del Sr. Pí y Margall.

Ha liamado generalmente la atencion que los decretos declarando cesantes á los oficiales del ministerio de la Guerra y todos, excepto cinco de los en que se nombra el nuevo personal de aquel departamento, aparezcan firmados por el general Pierrad como encargado del despacho del ministerio de la Guerra, miéntras el de reorganización de la secretaría y los cinco restantes relacionados con la cuestion de personas llevan esta ante-firma: el ministro de la Guerra

¿Quiere esto decir que el general Pierrad se ha limitado á cumplir órdenes superiores, y no quiere asumir más responsabilidad que la de los decretos de reorganizacion del ministerio y nombramiento de los nuevos oficiales Sres. Pernas de Caetro. Navacerrada y Sauchez, Carreras y Perez, Emo y Salazar y Gili

Hemos recibido un comunicado del capitan cajero del regimiento de caballería de Calatrava, D. José Soriano y Pradas, del cual resulta que lo que se propuso el sargento Barrios al levantarse al grito de viva la República, arrastrando en su seguimiento á algunos soldados, unos por intimidación, otros seducidos con documentos falsos, fué recobrar su libertad y huir al extranjero con la caja del regimiento.

La Justicia Federal publica otro comunicado suscrito por el ayudante de Calatrava D. Manuel Rodriguez, y en representacion de la clase de tropa por el sargento primero D. Arturo Zappino, cuyas conclusiones convienen con las del capitan cajero Sr. Soriano y Pradas, respecto á los antecedentes y móvi-les que guiaban al Barrios á su descabellada inten-

Dice la Política Europea del 29:

«Los últimos acontecimientos de España no son los más apropósito para tranquilizar á las potencias y que estas reconozcan su gobierno. Anoche circularon rumores sobre este punto muy poco consoladores para los republicanos rojos españoles. Aislados en Europa, ha de serles imposible fundar nada estable, toda vez que su conducta aumenta cada dia los temores de los que desean la paz y la tranquilidad en sus respectivas na-

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.-Decretos fecha 1.º disponiendo que cesen en el cargo de oficiales primeros de este ministerio los brigadieres D. Indalecio Lopez y Donate y D. Luis Pisserra y Cavanne; los coroneles don Juan de la Cruz Alvarez y Rivarola, D. Manuel Velasco y Brena y D. José Olafieta y Boves en el de oficial de la clase de segundos del mismo; el coronel D. Salvador Ramon y San Martin en el de oficial en comision de la clase de terceros; y el teniente coronel D. Eustaquio Alonso y Palacios, el coronel graduado teniente coronel comandante de ingenieros D. Juan Marin y Leon y el teniente coronel D. Mariano Mendicuti y Suarez en el de oficial de la clase de terceros de este ministerio.

-Otro igual fecha disponiendo que el personal de secretaría de este ministerio se considere como pólíticomilitar, teniendo sus empleados las mismas prerogativas que en los demas ministerios; que la entrada en la secretaría sea potestativa para los jefes y oficiales que ingresen en la misma, no teniendo en sus categorías otro carácter que el de los destinos para que sean nombrados y no el de sus empleos militares; que el mérito sea el criterio que presida para estos nombramientos; y que el personal se componga de un ministro con 30.000 pesetas, un secretario general con 15.000, einco oficiales primeros à 10.000, nueve condos à 6.000, an habilitado con 5.000, nueve cundos à 6.000, an habilitado con 5.000, nueve cundos à 2.500, dia primeros à 3.500, diez segundos à 2.500, dia condo a 2.000, doce escribientes de la clase de trada de 2.000, de condo a 2.000, de condo a 2.000, veinte más con la de 2.000 d la de 180, un archivero con 5.250, un auxiliar primero de seccion-archivo con 3.450, otro segundo con 3.000, otro tercero con 2.250, otro cuarto con 1.875, dos escribientes primeros á 1.000, dos segundos á 750, un portero primero con 3.000, otro segundo con 2.500, otro tercero con 2.000, otro cuarto con 1.750, cuatro escribientes quintos á 1.500 y siete mozos de oficio á 1.200: total, 279.995 pesetas.

-Otros igual fecha nombrando oficiales primeros de la secretaria de este ministerio á los comandantes don José Navarrete y D. José Lopez Borreguero, á los teniente coroneles D. Vicente Soler y D. Eduardo Lopez Carrafa y al comandante graduado capitan D. Miguel Nuñez Cortés de la Torre; y oficiales segundos á los comandantes D. Fernando Pernas de Castro, D. Antonio de Navacerrada y Sanchez, D. Leandro Carreras y Perez y D. Juau Rmo y Salar y al médico mayor supernumerario D. Nemesio Gili Casanovas.

MINISTERIO DE HACIENDA.-Decreto fecha 1.º, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.º Se procederá á la rectificacion de los actuales amillaramientos que sirven de base á la contri-

bucion de inmuebles, cultivo y ganadería. Art. 2.º La inscripcion o registro de las fincas y ganados se hará por los duenos ó sus representantes en las hojas modeladas que oportunamente es serán dis-

tribuidas al efecto en blanco. Serán considerados como

dueños para los fines de la inscripcion los funcionaries,

directores, superiores o gerentes que tengan a su cargo

la guarda o administracion de propiedades públicas o

corporativas.

Art. 3.º Los propietarios ó sus representantes se limitarán á consignar ordenadamente en el cuerpo principal de la cédula las fincas rústicas primero, y á continuacion de estas las urbanas, especificando en la inscripcion de unas y otras respectivamente su situacion, capacidad, clase, linderos y aplicacion, empleando para ello los términos y medidas usuales en cada localidad ó comarca. En la inscripcion de las fincas urbanas que estén arrendadas se especificará ademas el producto integro de las mismes en un año.

Los ganados se inscribirán por clases y número de cabezas de cada una de estas, determinando su aplica-

cion y destino respectivo.

Ait. 4.º Las faltas cometidas en la inscripcion respecto à la exactitud en la esqueia de los datos serán penadas civil y criminalmente, segua en naturaleza é importancia. Las que afecten se lo a la limpieza y claridad de les inscripciones manuscrites serán subsanades por los mismos interesados tan luégo como sean advertidos de ellas; y á su cesta, por disposicion de los ayunta-mientos, si se negeron à ello oportunamente.

Art. 5.º Las casillas destinadas en cada cédula para consignar las cifras representativas de los valores bra-

tos y líquidos imponibles serán llenadas por acuerdo de los ayuntamientos con las juntas periciales, teniendo 🛎

la vista las cartilias evaluatorias correspondientes. Art. 6.º Si para asegurarse en la valoracion à que se refiere el artículo anterior creyeron conveniente los ayuntamientos con las juntas consultar más datos que los manifestados por los particulares en sus inscripciones respectivas, podrán reclamarlos de les mismos ántes ó despues de la presentacion de las cédulas.

Los particulares que lo soliciten tienen derecho á ser oidos por los ayuntamientos y juntas ántes de que fijen las valoraciones dichas, y á reclamar en todo caso la rectificacion de estas, alzándose al efecto en queja á las

administraciones económicas. Art. 7.º Para que las fincas rurales aparezcan distintamente inscritas en las cédulas, los ayuntamien-tes con las juntas periciales dividirán desde luégo los términos municipales en cuatro o más cotos, cuarteles, pages o zonas, segun la extension y accidentes topográficos de los mismos.

Art. S. Para la debida apreciacion y liquidacion contributiva de la riqueza imponible, formarán á su vez las administraciones económicas las nuevas cartillas evaluatorias, utilizando los auxiliares y medios conducentes al objeto.

A la operacion antedicha debe preceder la de reducir las medidas usuales en cada comarca ó provincia á las métricas respectivas con el debido conocimiento de causa, si no estuviese ya realizada de antemano.

Art. 9.º Las cartillas evaluatorias no han de ser individuales por pueblos, sino que han de acomodarse á grupos de pueblos limítrofes 6 distantes entre sí, que se hallen en condiciones contributivas asimilables dentro de cada provincia.

Art. 10. Las diputaciones provinciales determinarán los pueblos que ha de comprender cada grupo de los asimitables; teniendo para ello en cuenta la situacion de los mismos; la naturaleza, clase y aplicacion de sus terrenos; los medios para realizar los cultivos; las variedades de los productos, como tambien los modos de efectuar la extraccion y venta de estos, y todos aquellos datos y elementos que contribuyan a determinar en más ó en ménos la cuantía ó importancia de la peculiar riqueza contributiva.

Art. 11. Las administraciones económicas consultarán con les diputaciones provinciales la formacion de les cartillas evaluatorias; y las diputaciones á su vez, con las administraciones, la determinacion de los grupos de los pueblos contributivamente asimilables.

Los desacuerdos ó diferencias que surjan entre ambas corporaciones con motivo de las recíprocas consultas antedichas se resolverán por el ministerio de Hacienda sin ulterior recurso.

Art. 12. Los amillaramientos ó padrones de riqueza de cada pueblo se formarán trascribiendo ó vaciando en libros dispuestos al efecto las cédulas individuales, prévia su definitiva aprobacion.

Para que esta tenga lugar, se remitirán a las adminis-traciones económicas las cédulas originales autorizadas por los secretarios de ayuntamiento con el V.º B.º de los alcaldes y la marca de los sellos municipales; acompañadas de un resúmen, segun modelo que oportunamente se dará á conocer.

Art. 13. Por las administraciones económicas se dispondrá la comprobacion de los datos de la riqueza amillarada; sobre todo cuando se creyere o fundadamente sospechare que los particulares por si o de concierto con los ayuntamientos y juntas periciales hubieren ocultado el número de aquellos ó rebajado su importancia. La comprobacion se llevará a efecto, segun los casos, por meras inspecciones oculares, por reconocimientos periciales ó por operaciones facultativas de mayor garantía.

Art. 14. Sin perjuicio de la investigación oficial di-

recta que incumbe de ordinario y en todo caso á la administracion pública, se declara la procedeucia de la accion particular privada para el descubrimiento de la riqueza contributiva. Art. 15. Las administraciones económicas fijarán,

en vista del resultado inmediato de las operaciones comprobatorias, la riqueza imponible; quedando á los particulares o nyuntamientos que se consideren periu dicados por sus acuerdos los recursos ordinarios de alzada para ante la direccion general de Contribuciones y el ministerio de Hacienda respectivamente.

Art. 16. Las ocultaciones por más del 10 por 100 que resulten en los datos de la riqueza inscritos en las cédulas serán multadas con la imposicion de seis cuotas correspondientes à la importancia de aquellas, segun el tipo general de gravámen.

Cuando las ocultaciones dichas fueren descubiertas por virtud de gestiones puramente oficiales, el importe de las multas se aplicará integro al Tesoro; y cuando por consecuencia de la accion privada, se abonarán dos terceras partes al denunciador.

Art. 17. No servirá nunca de exculpacion valedera á los interesados que resulten defraudadores el haber acomodado las determinaciones cuantitativas ó cualitativas de sus fincas en las cédulas á lo que aparezca de los documentos ó títulos de adquisicion de las mismas.

Art. 18. Los particulares que al efectuar la trasmision de una finca por acto voluntario 6 en virtud de expropiacion forzosa la determinen por una cabida 6 capacidad mayor de la consignada en el amillaramiento, serán considerados como defraudadores con arregio á lo prescrito en el art. 16.

Art. 19. Los particulares que no entreguen las cédulas de inscripcion dentro de los plazos que se determinen llenas tal como se prescribe en los artículos 3.º y 4.°, dificultando por este medio el que puedan utilizarse los nuevos amillaramientos para la imposicion correspondiente al ano económico de 1874-75, contribuirán en el mismo con un 25 por 100 de recargo sobre la riqueza imponible que tienen reconocida en el presente.

Las corporaciones o funcionarios que dificulten de algun modo este servicio serán corregidos por de pronto con arreglo á las faltas ó descuidos que les sean imputables con multas de 100 á 500 pesetas.

Art. 20. Sin perjuicio de las responsabilidades civiles que se establecen por los artícules anteriores, serán sometidos á los tribunales de justicia las corporaciones, funcionarios 6 particulares que de cualquier manera resulten incursos en las prescripciones del Código penal por abusos o faltas que puedan cometer ai intervenir en los actos para formar los amillaramientos.

Art. 21: Se dictarán por separado las disposiciones

oportunas para asegurar la eficacia permanente de los

nuevos amillaramientos por medio de los obligados Prendices anuales, partiendo del principio de que no an de hacerse alteraciones en ellos sin la prévia presentacion del título ó documento en que conste la trasmision de los bienes amillarados y el pago de los dere-

and the second of the second o

chos correspondientes á esta.

Art. 22. Los gastos que ocasione al Estado la rectiacion de los amillaramientos se imputarán al producto del 1 por 100 de recargo sobre la riqueza imponible, con arreglo á lo prescrito en el parrafo argundo de la base 1.4, apéndice letra A, anejo á la ley del presupues-to de ingresos de 26 de diciembre de 1872. Art. 23. Por el ministerio de Hacienda se publicará

on breve la instruccion complementaria del presente decreto, quedando el mismo autorizado además para reclamar de los otros departamentos ministeriales y centros superiores el auxilio y los medios cooperativos que considere necesarios para la más pronta y cabal realization del importante servicio de que se trata.

Ministerio de Fomento. — Decretos fecha 30 abril

concediendo la jubilacion solicitada al inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas don Rafael Amar de la Torre y concediendo los ascensos de cala, en cuya virtud se nombra para dicha vacante á P. Felipe Na anjo y Garza, y para la de inspector ge-ral de segunda clase a D. Antonio Hernandez; nomrando presidente de la junta superior facultativa de itens al inspector general de primera clase D. Felipe aranjo y Garza, y disponiendo que pase á ocupar plaza aŭmero el inspector de segunda D. Eusebio Sanchez, nedando en espectacion de destino el de la misma clase D. Antonio Hernandez.

-Orden fecha 16 abril resolviendo que no pueden ser objeto de concesiones las aguas del rio Martin mientras los proyectos no sean formados y no renuncien los pro-Dietarios, por lo que se dejan sin efecto las ordenes de 20 de diciembre 1870, 29 de setiembre y 15 de noviembre de 1871 que comunicaron á los Sres. Brokmann y Thirial las bases de la concesion.

-Otra fecha 28 abril declarando caducada la autori-²acion concedida en 30 de enero de 1856 á D. José Solá J'Abadal para aprovechar las aguas del rio Cardoner como fuerza metriz de una fábrica de papel que proyectó establecer en Casteligali (Barcelona), debiendo destruir las obras ejecutadas en dicho cauce.

Pagos.-La direccion de la Deuda ha acorcado que desde hoy y miéntras otra cosa no se disponga se enreguen en todos les dias habiles les títules y resídues del 3 por 100 consolidado que han de darse en pago de la tercera parte que se abona en papel por los intereses de la Deuda vencidos en 1.º de enero, cuyas facturas han sido llamadas hasta el día, pudiendo tambien recogerse las del 3 por 100 consolidado, números impares 9.001 á 9.015 y 9 927 á 9 935; las de ferro-carrilles: números 4.203, 4.205, 4.207, 4.209, 4.221, 4.251, 4.253, 4.255, 4.257 y 4.259. Números pares desde 4.331 á 4.364, 4.365 á 4.379, 4.381 á 4.401. Números pares 4.402 à 4.544, 4.552 4 4.668, 4.676 4 4.722, 4.724 4 4.816, 4.818 4 4 857, 4.859, 4.861 4 4 947, 4 949. Números pares 4.954 4 5.016, 5.022 4 5.112, 5.113 4 5.200. Números impares 5.201 4 5.701, 5.702 4 5.722. Números impares 5.723 4 5.749; y las de Alar á Santander, números 101 á 135, 137 á 144, 146, 150, 157, 158, 161 á 161 y 166 á 172.

-Hoy pagará la Ceja de Depósitos los intereses de sicctos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, carpetas 870, 1.173 á 75, 77, 78, 80, 83, 3.180, 3.687, 4.516, 4.596, 4.949, 50, 53 á 56, 91, 5.346, cuyas dos terceras partes en metálico se formali-

saron con el Tesoro público. VACANTES. - Stete plazas de profesores numerarios del cuerpo de médicos higienistas del gobierno de esta profincia, á 2.000 pesetas anuales, y dos de supernumerailos á 1.500, para optar á las cuales se necesita ser es-Panol, mayor de 25 años, casado, doctor ó licenciado en medicina y cirugía y llevar por lo ménos seis años de Práctica. Les nueve se proveerán por concurso y se solicitara en término de veinte dias.

-La notaría de Jarandilla, audiencia de Cáceres, que se proveerá por oposicion y se solicitará en el término de cuarenta dias.

-Una beca en el suprimido colegio de San Pelayo de Salamanca, que se solicitará en el término de un mes. Subastas.—El 13 se subastará en Madrid y en las direcciones de los establecimientos del Rey en Toledo y de dementes en Leganés el suministro de las patatas frescas que en un año consuman aquellos y los de bene-

Acencia general de Madrid, bajo tipo secreto.
—El 12 se subastará en el ministerio de la Gobernacion el suministro de acette por un año á los hospitales Pul y Casa de dementes de Santa Isabel de Leganés, se ha perdido por completo en algunas comarças. ^oajo tipo cerrado.

-Rl 28 se subastará en la direccion de Obras públicas y en el gobierno de Búrgos las obras de nueva constraccion del trozo cuarto de la carretera de Masa á Bri-Yiesca, presupuestadas en 87.142 pesetas.

-Ri mismo dia se subastarán en la misma direccion y en el gobierno de Valiadolid las obras de una casilla Para peones en la carretera á Salamanca, bajo el presu-Puesto de 5.458 pesetas.

—El 9 se subastará tercera vez en el gobierno de Cuenca y ayuntamiento de la misma ciudad la venta y, aprovechamicato de 8.589 pinos en el monte de Palan-

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 1.º mayo.—A consecuencia de la vota-cion de la Cámara de los Representantes aprobando los gastos para el establecimiento de un arsenal en Tarento, el ministro de Hacienda ha anunciado el propósito de presentar su dimision.—Fabra.
Capiz 1. —El vapor-correo «Cuba,» detenido

ayer por el viento de Levante, ha salido hoy con 81 pasajeros de camara particulares 32 oficiales, 64 pasajeros de tercera clase y 303 Individuos de tropa.—Fabra.

CORUÑA 2.—El vapor correo «España» ha llegado esta madrugada á las cinco y media sin Royedad.—Fabra.

Bruin 30 (retrasado).—La Cámara de los Se-

hores ha aprobado las leyes relativas à la dis-

ciplina eclesiastica. Los obispos católicos prusianos se han re-unido en Fulcia para protestar contra dichas eyes.—Fabra

ROMA 30 (retrasado).—El Papa sigue muy bien. Se espera que celebrará la misa el dia de San Pedro ante los numerosos peregrinos que deben llegar á Roma de diferentes puntos del mundo.

Ayer, en ocasion en que se hallaba llena de deles la basilica de Santa Maria Transtevere, stalló una bomba en el átrio, sin que por fortana causara desgracias.

No se han descubierto los autores de este atentado.-Fabra.

LISBOA 2.—Las últimas noticias de Montevideo alcanzan al 4 de marzo. Segun ellas la fiebre amarilla continuaba haciendo grandes es-

tragos en aquella ciudad. El comercio estaba paralizado. Las ultimas noticias de Valparaiso, del 27 de febrero, participan el descubrimiento de

ana conspiracion en Arequipa. En Bolivia triunfo Casimiro Corral. En la Paz, á consecuencia de las elecciones, hubo disturbios, resultando varios muertos y heridos.—Fabra.

SECCION DE NOTICIAS.

El pueblo de Sarriá se ha fortificado para ponerse al abrigo de una sorpresa de los carlistas. Se han tapiado las boca calles que dan salida al pueblo y se han abierto aspilieras en las paredes. De noche los vo untarios patrulian por las calles.

El jóven D. Mariano Herrera y Carrascoso ha recibido el grado de doctor en la facultad de medicina.

El mártes la partida Soliva detuvo el correo de Gerona en las inmediaciones de Tordera, amenazando al conductor con la pena de muerte si volvia à prestar el servicio. La correspondencia oficial y parte de la particular fué secuestrada por dicha partida y entregada á varios curas que desde una altura contemplaban sonriendo de satisfaccion aquella escena.

La empresa del ferro-carril de Orense á Vigo ha dis puesto admitir todos los trabajadores que se presenten en las secciones comprendidas entre Rivadavia y las Nieves, con objeto de que este año queden terminadas las obras de aquella via férrea.

El alcalde popular de Cádiz Sr. Salvochea ha sido preclamado candidato republicano para la diputacion s Cortes por el distrito de Grazalema.

Una comision del ayuntamiento del Puerto de Santa María con los síndicos y el ingeniero están efectuando el deslinda de los terrenos que han de ocupar las obras de canalizacion del rio Guadalete.

El lúnes salió de Santiago una columna de 30 voluntarios en persecucion de los siete presos carlistas que se fugaron de la cárcel de aquella ciudad. El mártes salió otra con el mismo objeto.

La guardia civil que estaba concentrada en Cartage-na ha regresado á sus puestos.

Segun dice un colega, el cabecilla Vallés, durante su ausencia de las flias carlistas, ha estado en Francia para conferenciar con D. Cárlos sobre asuntos concernientes su mando.

Los voluntarios de Catllar, Secuita y Altafulla se reunieron el lúnes último y fueron á practicar un reconocimiento en las inmediaciones de Junçosa, por si daban con alguno de los grupos de carlistas pertenecientes a la partida de Quico, la cual, á causa de la batida que sufrió en la pasada semana, se halla completamente dis-

Durante el año último se han exportado al extranjero por Biibao 422.738.020 kilógramos de mineral, que son 136.652.120 más que en 1871.

Parece que en Valencia existe el proyecto de fundar una sociedad de socorros mútuos, en la que solo ingretarán los escritores públicos.

El Español de Sevilla da cuenta de una nueva huelga, la de peones de albañiles.

Acerca de la huelga de los trabajadores del muelle dice el mismo colega que continúa, apesar de estar dispuesto el comercio à pagar lo que se le pida; pero aqueilos ciudadanos que piden jornales de 16 rs. diarios para los malos peones, quieren que el muelle se declare de sa propietad, pues à esto equivale decir que en aquel sitio nadie habra de trabajar sino ellos. Entre tanto el muelle está cubierto de mercancias, los buques. sin poder cargar, la carga perjudicada y el comercio pa-

Segun noticias de un colega, el alcalde popular, se-nor Orçasitas, por sí y ante sí, ha destituido al Sr. Co-linas del cargo que desempenaba de comisario del ramo de fontancría, sin más razon para ello que el haber sido comandante de uno de los batallones de voluntarios di-

A las religiosas de Zaragoza se les adeudan diez men-

Los frios de estos dias han causado tanto daño en los campos valencianos, que, segun escriben, las pérdide Nucatra Señora del Cármen , Jesús Nazareno, Nacio- | das se calculan en muchos millones. La hoja de morera

> Háblase de suprimir los estudios del notariado que costea la diputacion de Zaragoza en aquella universidad, en vista de los escasos rendimientos de la ma-

En junta general colebrada el mártes por los propietarios de Bilbao se acordo cooperar con un milion de reales á los gastos de pacificación de Vizcaya.

Segun detalles recibidos en Barcelona, el comandante Cabrinety, noticioso de la accion empefiada por su hermano contra los carlistas, salió de Vich con el batallon de Arapiles para auxiliarle, dado caso que hubiese sido menester; pero al llegar á Viladrau, sitio del combate, y hallando que ya este habia terminado por completo, se hizo cargo de los prisioneros hechos por el intrépido coronel Cabrinety. Añádese que la dispersion fué tan completa, que ál cabecilla Vila del Prat, de quien se nos asegura que está herido de una pierna, sólo cinco hombres acompañaban en su huida.

Sabemos que la administración de correos de Barcelona está tomando medidas eficaces para hacer ménos sensible á los habitantes de las provincias catalanas y á las empresas periodísticas los perjuicios que causan los carlistas impidiendo la circulación de periodicos.

En el primer trimestre del los ingresos han excedido en Francia más de 15 nes de francos á los cálculos del Tesoro. En esta-llones los impuestos indirectos figuran por 10 mioscialmente el tabaco. azúcares y cafés. La República no excluye allí la buens administracion.

Gracias á este estado de la Hacienda francesa v á lo bien que ingresan los plazos del último empréstito de los tres millones, acaba de pagar Francia el cuarto millar de indemnizacion á la Alemania.

Anteanoche conferenció con el ministro de la Gobernacion una comision de republicanos, compuesta de los Sres. Rispa Perpiñá, Santamaría y Ortega y Rubio, con chieto de hacerle presente los abusos electorales que se cometen per algunas diputaciones provinciales. El señor Pí les contesto que ningun diputado provincial puede presentarse candidato por los distritos de la provincia, y que la eleccion hecha de este modo seria forzosamente ilegal.

El dia 21 de abril, que se juzga ser el aniversario de la fundacion de Roma, el colisco, los arces de triunfo de Tito y Vespasiono, el monte Palatino y las ruinas del fero romano, se vieron iluminados con fuegos de bengala. Nada puede dar una idea de la belieza grandiosa de este espectáculo.

Desde que Roma es capital de Italia, han sido grandes los descubrimientos en ella hechos, así como las mejoras urbanas introducidas en la antigua cíudad pon-

En Francia sigue la agitación producida por las elecciones de Lyon y de Paris. Ademas se espera que el 11

de máyo sea elegido en el Ródano Rané, miembro que fré de la Commune.

El proyecto de creacion de una academia oficial de música está, segun nos aseguran, firmado por el director de Instruccion pública, faltando solamente la firma del ministro de Fomento para que el decreto aparezca en la Gaceta.

La antigua oficialidad de artiliería asistió al monumento del Prado con un capellan y allí han cido una misa celebrada por aquel con este objeto. Algunos oficiales vestian de uniforme.

Se ha presentado una partida carlista de 10 hombres en Monte Silio (Santander) habiendo salido de la capital fuerzas de la guardia civil en su persecucion.

El Progreso Aragonés da cuenta de haberse disuelto a partida carlista mandada por los Tuertos que se presento entre Arino y Albalate.

Segun escriben de Bilbao, la audacia de los carlistas lego el lúnes por la noche hasta el extremo de bajar á la calle de Iturbide y sorprender al celador de arbitrios municipales, hombre entrado en años. llevándoselo al Puente Nuevo, donde le dieron de palos.

Anteanoche llegó á Madrid el batallon del regimiento de Africa que se encontraba en Leganés.

Es muy probable que antes de las elecciones sean separados de sus cargos algunos gobernadores civiles. En Andalucía, Extremadura, Galicia y ambas Cartilles hay te'a cortada.

Parece que un alto personaje político que ha ocupado un elevado puesto en la Asamblea, opone algunas difioultades à la publicacion de la protesta de la comision permanente.

El general St. Pampillon mandaba ayer la línea de formacion en la ceremonia del aniversario del Dos de

En el monumento del Campo de la Lealtad no cesaayer las misas desde las primeras horas de la mañana Tambien aparecieron multitud de coronas enviadas por diferentes circulos y corporaciones.

Ya se ha colocado el tablado en el Campo de la República, desde el que ha de ser proclamada la forma federal el domingo próximo en Zaragoza.

Al efecto se l'evará a cabo una gran manifestacion, para la cual se estan ya preparando los federales, con objeto de darle todo el vistoso aparato que su entusias-

El capitan general de Granada, D. Eduardo Palacios, ha salido para los baños de Archena, en uso de licencia.

El Sr. D. Luis Vidart ha publicado un tomo de Versos, entre los que hemos icido, à más de algunas composiciones originales, preclosas traducciones de poesías por-

Parece que en breve se dictarán varias disposiciones moaminadas á reglamentar el servicio de voluntarios de Málaga, prohibiéndoles entre otras cosas que salgan de aquella capital sin autorizacion competente y sin motivo que lo justifique.

Ha llegado á los baños de Alhama de Aragon el gene ral Novaliches.

A la una próximamente se verificó ayer la ceremonia del tributo que rinde anualmente á los mártires de la independencia española el pueblo de Madrid.

Abrian la marcha en primer témino la eficialidad de los diferentes batallones de voluntarios de la República. Seguian comisiones de todas las armas del ejército con los directores generales à la cabeza, entre los que vimos à los generales Orive y Milans del Bosch y algunos jefes de alta graduacion de marina y todo el cuerpo de inválidos.

Representaban á la diputación provincial los señores Nougués, Berrueco y Fresneda, y detrás al ayuntamiento los concejales Lonez Coronado, Ochoa, Pardo #Bartolini y otros.

Presidian despues este acto solemne el presidente del Poder ejecutivo, llevando á la derecha á los ministros de Estado y Gobernacion, y a la izquierda al presidente del ayuntamiento, Sr. Orçasitas, general Socias, encargado interinamente de la capitania general de Madrid,

y al jefe de la seccion de la artillería general Ferrer. Inmediatamente seguia una fuerte seccion de agentes de orden público, cerrando la columna de honor, compuesta de un batallon del tercer regimiento de artilleía de á pié, mandado por el Sr. García Cabrera, y un batallon de voluntarios.

Llegados al obelisco la comitiva rezó el responso, y las fuerzas hicieron las descargas de ordenanza, dándose por terminado el acto despues del desfile.

El brigadier Carmona maudaba ayer las fuerzas popu-

Por no haberse presentado á tomar posesion, ha dejado el Gobierno sin efecto el nombramiento de D. Aureliano Gonzalez para el cargo de inspector de vigilancia de Málaga, nombrando á otro en su lugar; y sin embargo, se dió cuenta oportunamente al Gobierno de que el 24 habia temado posesion.

Han regresado á Valladolid los oficiales encargados de recojer los voluntarios para los batallones francos en el distrito de Castilla la Vieja, habiendo tenido mal resultado el alistamiento.

Se asegura que en la reunion celebrada anteanoche per el centro federal, y de que damos cuenta en otro lugar de este número, se notaron algunos más incidentes de los que dejamos relatados, que demuestran la decision y propositos de los intransigentes de colocarse en franca oposicion con el Gobierno.

Los batallones de frances formaron ayer en línea, figurando tambien un destacamento de dicho cuerpo en la columna de honor.

El ministro de Ultramar, Sr. Sorní, á caballo y de uniforme, mandaba su batallon colocado en la calle Mayor

Los Sres. Nuñez de Velasco y Orense (D. Antonio) lucharán por el distrito de Carrion de los Condes en las elecciones próximas.

La Ilustracion Española y Americana que, dicho sea en elogio suyo, continúa siendo un periódico verdaderamente artístico y literario, se ha propuesto enseñar a los españoles de hoy lo que era la España fluanciera de Felipe IV por medio de un artículo ó artículos que intitula Achaques y Aaquezas de aquel reinado. La descripcion está hecha de mano maestra, y los que hoy tiemblan y se desesperan del estado del Tesoro, pasen la vista por aquel cuadro y verán que el que no se consuela es porque no quiere. El escritor presenta con hábil tristoza aquel arsenal de hechos desgraciados; pero optimista en demasía, no quiere ver lo presente ni fijarse en el porvenir. Malo andaba aquello, pero gandará mejor en lo venidero? Hé aquí la tésis que sometemos al jóven articulista D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

Entre los papeles encontrados al cabecilla Oscariz, muerto en Oñate, se halla la siguiente lista de indiví-

duos del valle del Baztan á quienes calculaba poder sacar contribucion:

«Santesteban.—Sr. Oscar, liberal, 4.000 derros.—Senor Casto Reparaz, liberal, 3.000 id .- Sr. Javier Reparaz, sin clasificar, 2.000.—Señor médico Oroquieta, liberal, 2.000. -Los Crespos, liberales, 4.000. -El galleguito, liberal, 500 —Familia de Zabaiza. diputado libe-

ral, 500.—Jaen, liberal, 2.000. Oyeregui.—Sr. Larracin, carlista, 2.000. Arrayoz.—Señor cura Meoqui, liberal, 1.000.

Ciaurriz.—Sr. Inda, liberal, 2.000.

Irurita -Sr. Gaztelu, carlista, 4.000 .- Sr. Gaston, iberal, 3.000.—Sr. Alzueta, sin clasificar, 2 000.

Elizondo.—Sr. Armandoz, liberal, 2 000 -Sr. Mayitorena, liberal, 1.000.—Sr. Cortea, sin clasificar, 2.000. Errazu.-Sr. Zozaya, liberal, 4 000.-Total, 41.000

La «Socieded artístico musical de Socorros Mátnos» celebra junta general mañana domingo á la una de la tarde en el salon del «Ateneo artístico y literarie», Costanilla de los Angeles, núm. 1. La junta directiva de dicha sociedad nos suplica lo hagames presente por si la premura del tiempo impidiera que las papeletas de citacion llegaran tarde á manos de algunos socios.

El Sr. Estévanez, gobernador de esta provincia, ba tenido la desgracia de perder un niño de corta edad. Acompañamos al Sr. Estévanez en su justo dolor.

Siete son los candidatos federales que se presentan hasta ahora por la Coruña.

La supresion del ministerio de Fomento, de que ha venido la prensa ccupándose estos dias, parece que era una exigencia de algunos federales que todavía no ven con gusto varios nombramientos llevados á cabo hace tiempo.

Se dice que el Gobierno ha tropezado con algunas dificultades para llevar à cabo el nombramiento del señor Una para director general de Instruccion pública, razon por la cual se indica con grandes probabilidades para aquel puesto al representante republicano D. Eduardo Benot.

El ministro de Hacienda se ocupa en estos momentos del procedimiento que ha de emplearse para la cestou & los pueblos, y á censo enfitentico, de los bienes nacionales no vendidos.

Ha sido nombrado secretario parlicular del Sr. D. José Fernando Gonzalez, D. José Fernandez Soto.

El Sr. Chao, que se presenta candidato por el distrito electoral de Vigo, y que no ha aceptado otros distritos que le han sido ofrecidos, ha de ser en su eleccion muy combatido por tener en frente al elemento federal avanzado, que es en aquel puerto el más númeroso.

No creemes que el gobernador de Lugo haya dado or-denes terminantes á los alcaldes, administradores de Hacienda y correos y empleados de la provincia, para que en las próximas elecciones no desairen a los candidatos afectos al Gobierno.

Sin embargo, eso se dice.

Esta noche se abre de nuevo la Tertulia de la calle de Carretas. Es posible que si concurren más sócios de los que ordinariamente se rounen en aquel centro político, empiece la discusion sobre el retraimiento.

El ayuntamiento de Sevilla ha pedido autorizacion al Gobierno para invertir en armas 10.000 duros que obran en su poder.

El regimiento de infantería que está en Cadiz de guarnicion ha recibido órden de venir á Madrid inmodiatamente y por la vía férrea.

Es curiosísima una carta de San Fernando que anoche publica la Epoca. En ella se pone de manifiesto lo que el Sr. Oreiro ha hecho en su departamento para crearse amigos en la marina á costa del país.

Recomendames su lectura á los aficionados, ya que el espacio de que disponemos no nos permite insertarla ni siquiera en extracto.

Por auto del juez instructor correspondiente, han sido reducidos á prision unos 20 republicanos intransigentes de los que en Valladolid pidieron hace pocos dias de una manera tumultuosa la destitucion de las corporaciones populares.

Los negociados del ministerio de la Guerra se distribuyeron de este modo entre los oficiales nuevamente

nombrados. Teniente coronel graduado D. José Lopez Borreguero, colocacion de jefes y oficiales, recompensas, resur-

plazo, cruces y secretaría particular. Comandante capit in de infanteria D. Miguel Nuñez Costa de la Torre, organizacion, capitanies generales, personal de generales y brigadieres, revistas de inspeccion y legislacion.

Id. id. de caballería D. José Navarrete, artillería, personal y material de ingenieros.

Teniente coronel de Estado Mayor D. Vicente Soler. Estado Mayor del ejército y de plazas. Id. de infantería D. Eduardo Lopez Carrafa, infanicria v reservas.

Comandante de infantería D. Fernando de Pernas, milicias disciplinadas de Canarias, compañías sueltas, tropas de infantería, academias militares y cadetes.

Comandante de caballería D. Juan Emo y Seler, ca-Dr. D. Nemesio Gili y Casanova, sanidad.

Ayer tomaron posesion de todos ellos.

Los periódicos franceses confirman ayer la noticia que nos fué trasmitida por el telégrafo de que la poli-cia de Ginebra detuvo el 28 en cumplimiento de orden del Consejo federal à un gentil-hombre del duque de Madrid, por procurar el enganche de hombres para enviarlos á engrosar las filas carlistas y de haberle sido decomisado por los agentes de la autoridad un cañon pequeño embalado y dispuesto para el camino de bierro. El negocio ha pasado á los tribunales, que han dis-puesto se proceda á hacer las pesquisas oportunas, las males han empezado á practicarse.

El general Nouvilas salió anoche á las diez en el express con direccion a Madrid, donde por consecuencia ha debido llegar esta mañana.

Ollo y Dorregaray, á los que se han unido algunas de las facciones alavesas, se encuentran en la Rioja, hácia Lagran y Peñacerrada.

De un momento á otro debe aparecer en la Gaceia un decreto declarando la inamovilidad en favor de los funcionarios afectos al ramo de correos.

La base para dicha delaracion será, segun nos aseguran, el llevar diez años de servacios en el referido ramo y obetener buena nota en los exámenes á que quedarán sujetos los que no cuenten con aquella circunstancia. Se entiende, por supuesto, que ambas condiciones se refleren exclusivamente á los actuales empleados activos dependientes de la direccion de Comunica-

Parece que la presentacion de las partidas carlistas en la provincia de Logroño, ha abatido un tanto el espiritu de aquellos pueblos.

A las doca de la noche de antes de ayer se presentó en Villaquir in (Bûrgos) un a partida cariista que pegó fuego á la es stacion de aquael pueblo, dejándola reducida

Company of the second s

La lines, del Norte ha sido cortada por tres puntos entre Miran da y Manza aos, habiendo arrojado los rails al rio Zador ra

El ayu atamier to de Vergara ha presentado su dimi-sion, ha biendo sido sustituido por indivíduos de procedenci a republicara.

El C jentro revolucionario celeb. o anoche una nueva reuni on para acordar sobre la conducta del mismo respect , à la manifestacion del domingo, habiéndose resuel to el que todos sus indivíduos quedaban en perfecta librartad de asistir à dicho acto si lo creian conveniente.

Mien tras el general Pierrad se ha hocho cargo interinamerate de la cartera de Guerra, ha desempeñado tambien la secretaria general del mismo departamento, asumierado y despachando ambos cargos en cuanto ha sido cor apatible con el servicio.

Dicese que el desco del Sr. Tutau es fijar como sueldo máximo de haber pasivo el de 12.000 rs., pero que lucha este propósito con algunas contrariedades.

Con alguna sorpresa leimos anoche en la Corresponbaencia el suelto siguiente :

«Tan léjos está de ser cierto lo que dice El Imparcial de hoy acerca de la imposibilidad de negociar los pagarés de Riotinto, que precisamente ayer, entre otras proposiciones, recibió una telegráfica de Londres el ministro de Hacienda, á nombre de una casa muy respetada en la alta banca inglesa, ofreciéndole al contado por los pagarés 155 millones de reales. Pero ni esta proposicion ni las otras fueron aceptadas por el Sr. Tutau, interin no lleguen al tipo que el Gobierno se propone. Vea nuestro colega cómo estábamos en lo cierto en nuestras afirma-

El diario de neticias se ha creido en el deber de rectificarnos una noticla que dimos con toda la prudencia que nos aconsejaba el patriotismo y pensando sólo en la angustiosa situacion porque atraviesa el Tesoro pú-

Pero la Correspondencia, en un arranque más de ministerialismo, ha agravado la cuestion, dándola unas

proporciones de que nosotros pretendimos despojarla. No se trata de si el señor ministro de Haciendo ha recibido ó no proposiciones de una casa inglesa con relacion á los pagarés de Riotinto: se trata pura y simplemente de si la casa Mathenson ha reconocido su validez,

ó si por el contrario la niega, como nosotros creemos. Conteste, pues, la Correspondencia, si puede: ¿es cierto que el Sr. Tutau ha recibido un telégrama en que el presidente de la comision española de Hacienda en Lóndres le participa que la casa Mathenson niega la validez de los pagarés de Riotinto? Esperamos la respuesta.

Entretanto, y como si corroborase nuestra noticia . la Epota, que generalmente tiene buenos informes del exterior en materias económicas, dice anoche al mismo proposito.

«La situacion del Tesoro español preccupa sériamen te á los hombres de negocios del extranjero, y ya no será extraño que aquellos mercados tomen una medida radicai acerca de los valores españoles. Así al ménos lo dice una hoja autógrafa, añadiendo que la casa respetable que ha hecho la negociación de Riotinto no ha sido más que un comisionista de una sociedad que no se ha constituido todavía. Si esto es cierto, no extrañamos que ofrezca dificultades la negociacion de los pagarés.»

No parece al fin que los Sres. Olañeta y Lozano sean rehabiltados en sus cargos de oficiales segundos del ministerio de la Guerra.

Parece que el señor ministro de Hacienda se propone entablar una nueva negociacion con el Banco de España para que dicho establecimiento facilite al Tesoro. con garantía de bonos, 50 millones de reales.

Dicese que la diputacion provincial protestará por medio de un manificato de los sucesos ocurridos en su última sesion.

Es probable que los republicanos que asistan mañana á la manifestacion lleven como distintivo una cinta roja anudada al brazo izquierdo para que no se les confunda con los curiosos y transcuntes.

Entre los republicanos de distintas tendencias hemos oido elogiar el nombramiento del teniente coronel schor Carrafa para oficial de la secretaría de Guerra.

Se hacen grandes elegios del discurso que mañana debe dirigir el Gobierno al representante de los Esta-

dos-Unidos mister Sickles, cuya redaçcion se atribuye al Sr. Castelar.

Ayer cerrarou la Bolsa y el bolsin & 17,25.

Nos aseguran que el diputado D. Benito More 10, representante del distrito de Rióseco, al presentarse ahora candidato por el mismo punto ha aceptado en concepto de republicano federal el maudato de sus elec-

Se ha dispuesto que las fuerzas de carabineros de la comandancia de Cádiz se distribuyan entre las de Sevilla, Huelva, Málaga y Almería, y que parte de las de estos puntos vayan á prestar el servicio de su instituto en la primera.

Los trabajadores en las minas de Tharsis, en la provincia de Huelva, se han declarado en huelga, y el gobernador, con objeto de precaver cualquier conflicto, ha tenido que salir para el pueblo de Corrales, donde se habia reunido una numerosa seccion de ellos.

El representante de procedencia radical Sr. Ramirez, diputado por Risza (Segovia), ha escrito a sus amigos políticos anunciándoles que no presenten su candidatura en las próximas elecciones.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Mañana por la tarde se verificará en el teatro de Jovellanos una representación de la preciosa zarzuela titulada Sueños de oro, con gran rebaja de precios, siendo la entrada general á dos reales.

En el mismo teatro el juéves de la próxima semana tendrá lugar el beneficio de los coristas, ejecutándose una variada funcion.

En breve comenzará á funcionar en Madrid una compañía de ópera, compuesta de varios artistas que se hallan de paso en esta capital y algunos otros pertenecientes al teatro de la Opera.

Sin grandes pretensiones y con el objeto de ejecutar modestamente algunas óperas poco oidas en Madrid, á fin de complacer así al público cuya proteccion solicitan los artistas de la compañía, estos, españoles en su gran mayoría, se proponen trabajar durante los primeros meses de verano en uno de los teatros de la capital. El Sr. Robles ha ofrecido por su parte hacer cuanto le sea posible para ayudar á los artistas, así como el señor

Sakoczdopole que se encarga de la dirección de or-

Nosotros estamos seguros que el público de Madrid, cuyos nobles sentimientos son por demás conocidos, prestará fambien su poderosa profeccion a los modestos y laboriosos cantantes que forman la compañía, cuyos nombres, así como otros detalles importantes, daremes á conocer oportunamente à nuestres léctores.

El cancierto á beneficio del Sr. Reck verificado el mártes en el Conservatorio, estuvo concurrido y brillante. Todos los artistas y aficionados que tomaron parte fuecon aplaudidos en extrerao, mereciendo, como es natural, los honores de la sorrer el beneficiado, que ejecuto la transcripcion de la marcha nupcial de Mendelleschu y la overtura del Guillermo Tell, con la brillantez, la seguridad y el tilento de que ti ne dadas tantas prueños Tenemos motivo para creer que el Sr. Beck ha quedado satisfecho del éxito de su concierto, de lo coal sinceramente nos alegrames.

La comedia de mágia La hija del mar, con tan buen éxito puesta en escena en el teatro Martin, sigue llamando la atenci n del público, que la aplande calurose mente todas las noches. Felicitamos por ello a la em presa de este favorecido co isco.

El autor del libro de la zarzuela Pescar en seco, que tan lisonjero éxito obtuvo el miércoles en el teatro Madrid, es el Sr. Jackon Cortés. El primer apeltido no er, pues, un pseudónimo, como Habíamos creido y anunciado al dar cuenta del estrene.

Esta noche bailará por segunda vez en el teatro de Ralava, en el beneficio del Sr. Mesejo, la hija del director de les cuadres disolventes Williams Walter, la nine de seis años que ejecuta los mas difíciles pasos con grande aplomo, gracia y seguridad.

Dentro de pocos dias empezarán las funciones en el circo equestre de Mr. Price.

En el círco gallístico de Recoletos se prepara una magnifica funcion para mañana domingo. La empresa, respondiendo á la buena acogida del público en las per leas verificadas hasta boy, presentará en la de mañans gallos recien llegados de Canarias y Andalucía que, en competencia con otros de varias provincias de Espuis. ofrecerán un especiáculo que agradará á los aficionados á este género de distracciones.

CULTOS.

SANTO DE HOY. - La invencion de la San

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas an la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Emilio Santa Maria, y por la larde completes y la

En San Antonio del Prado, continúa la novena de Nuestra Sentra la Divina Pastora, y predicará en la misa mayor; à las diez, D. Manuel Carús, y por la tarde en los ejercicios que comenzaran à las cinco, sera orador el P. José Joaquin Montalban.

En la iglesia do Mouserrat principia la nevena que anualmente se consagra à la virgen de los Desamparados; à las diez habrá misa mayor con sermon que pre-dicará D. Bernardino Quejido, y por la tarde en los ejercicios que comenzarán á las seis, será orador el Sr. Carrascosa. En la parroquia de San Justo con-tinúa el triduo en obsequio del patriarca San Josá al torne de oraciones, y hoy di-

San José al toque de oraciones, y hoy dira el sermon D. Mariano Yague,

En la iglesta de las Carboneras conti-núa la devocion del mes de mayo. Todas las tardes comenzarán los ejercicios á las seis y dirá la plática prepatoria el señor D. Mauuel Uribe, y en San Ginés don Enrique Rivera.

En la iglesia de San Isidro continúa el ejercicio del Mes de María, en obsequio ejercicio del Mes de María, en obsequio de Nuestra Señora del Ruen Consejo. A las suis de la mañana habra misa rezada y despues se hará el ejercicio del dia. En la iglesia del hospital de Nuestra

Señora del Cármen, calle de Atocha, con-tinúan los ejercicios del Mes de María.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, o de las Escuelas Pies on San Antonio Abad.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.-A las ocho y media.-Funcion 240 de abono. - Turno 3.º par.-

La mujer propia.

ZARZUECA. — A las ocho y media.-Function 44 de abono. — Turno 2.º impar. Mambru. — La morte incivile. LOPE DE RUEDA. — A las nuove. —

S: bre la marcha. La tarde del 2 de mayo, Estrategia conyugat.
TEATRO CIRCO DE MADRID. -- A las

Furno 2.º par.—Funcion 47 de abono.—
Furno 2.º par.—Puscar en seco.—I Feroci romoni.—Flama.
VARIEDADES.—A las ocho y media.—
El coracero.—En el cuarto de mi mujer.

- El 2 de mayo. - Zaragoza. MARTIN. - A las ocho y media. - La hija del mar. CAPELLANES,— A las ocho.— Cuadros

vivos.—España y sus bijos.—El alcaldo de Móstoles.—Cuadros vivos.—Baile. ROMEA. — A las cono y media. — El perro del hortelano — El alcalde de Móstoles. — Loa al 2 de mayo. — Marinos en tierra.—Baile.—Guadros.

ESLAVA. — A las ocho. — A beneficio del primer octor cómico, D. Josó Mesejo. — El baile de los difuntos. — El hombre fatal. — Lo que sobra á mi mujer. — El

maestro de baile.—Cuadros.
NOVEDADES. — A les ocho y media. El trapero de Madrid.—Balle.
CIRCO DE GALLO3 (calle de Recoletos).

-Funcion para el domiogo. -- A las doce, grandes peleas de las mejores castas andaluzas y de Canarias.

ANUNCIOS.

LOS SEGOVIANOS.

Garbanzos finos de siete cuartos libra y 20 rs. arroba; lentejas, á cuatro caartos libra; pasta fina para sopa, á nucve idem, idem; jabon de Mora, á 16 id., id.; tocino, á 22 id. id.; almidon fino, á 12 id. id.; espíritu de vino, á 2 rs. cuertillo; vino de Valdepeñas y Arganda, de 24 y 26 rs. arroba, y 40 cuartos botella.—Espoz y Mína, núm. 45.

LIMONADA PURGANTE

DE CITRATO DE MAGNESIA. Las condiciones especiales que reune este ligero pero seguro lavante, lo hacen sumamente recomendable y beneficioso para cuantas personas se sirvan de él. Bos de l y 6 rs.—Laboratorio de Sanchez Ocaña, Principe, 43.

ORSCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantanca de los mas vie-

lentos dolores de muelas. — Conserva-cion de la dentadura y las encias. Depósito Gral. en España, Bres. i. Fer-rer y C.*, Mentera, Si, pral. Madrid. Ten las principales armacias.

JARABE PECTORAL DE SANCHEZ OCARA.

Ne tiene rivai para combatir con prentitud y energia los catarros, ronqueras, asmas, opresion y toda clase de toses per rebeldes y crónicas que sean. Frasco, 40 reales; seis, 54 rs.; una docena, 95 rs. Laboratorio de Sanchez Ocaña, Príncipe, 43.

PRECIADOS, 70.

LA FUNERARIA.

Efectos y servicios fúnebres. Servicio permanente dia y noche.

DENTICION DE LOS NIÑOS. Nada hay que iguale à nuestro jarabe como eficaz y seguro para facilitar la denticion de los niños y evitar los accidente: que ocasiona este período tan crítico frasco, 40 rs, Laboratorio de Sanchez Oca-

N CASA PARTICULAR SE ADMITEN tres ó cuatro caballeros en calidad de huéspedes estables, ó dos matrimonios. Canizares, 14, principal.



Hallar el medio de purgar durante aigunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut. Contrariamente a otros purgantes, las Pildoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cer-veja, buen caldo). Para purgarse con estas pildoras, coda cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segnu sus fuerzas, su apresto y sus ocupaciones. Una alimeniación confortante compensa enteramente debilidad producida por la purga, y por esto facilmente se de-cide uno á purgarse tan á menudo como lo exile el restablecimiento y la conservacion de la salud.

vacion de la saind.

Desde luego se vé que administrada
ssi, la purga constituye un medio de
curacion eficacisimo contra un gran
número de enfermedades en que son inclicaces las purgas poco frequentes

espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiens, cirugia y farmacia domésti-cas, en un volumen en 8º de 400 páginas, chra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para s menos instruidas. Unas y otras comprenderan facilmente las esplicaciones premeran tacimente las espicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que cen buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiere autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerias al precio de 5 reales; pero, los farmacênticos depositarios de las Plidoras. Dehaut están autorizados á dar gratui-tamente un ejemplar á toda persona qua bace uso de este remedio.

EL DOCTOR VAZQUEZ recibe consulta de once á dos, y gratis á los pobres de cuatro á cinco todos los dias no festivos. Toledo, 49, segundo, de-

BIBLIOTECA

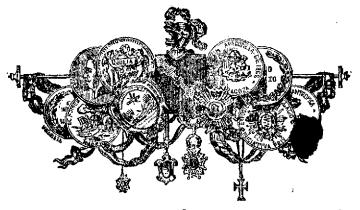
EL IMPARCIAL

OBBAS DE VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL NISMO.

PRECIOS. PARA LOS PARA LOS SUSCRITORES. Madrid. | Prov. Madrid ! Prov. Rs. cis. Rs. cis. Rs. ets. Re. cie. Compendio de Historia universal, por Leon y Valero, un temo en 8. Epidemia actual del olivo, por D. Maria-2 25 3 3 3 3 4 7 50 9 > 10 > 12 no Zacarías Cazurro... Sin nombre! por Velisla (Exemo. señor D. Manuel Silvela), un volúmen en 8.º.... 9 > 10 > 12 > 7 50 Apuntes para la vidade Felipe II, por Manrique, coleccionde artículos...... 4 50 4 50 5 6 > NOVELAS. La caza del esclavo, por Mariluz, un vo-2 Los Invisibles de Paris, por Aimard, tres 12 > 111 25 115 2 50 3 > 8 50 1 > 1 > 1 -> 1 25 4 > 4 50 5 > 5 50 Los Dramas de la Internacional, por 2 50 3

Hay que tener presente que en las novelas de nuestra biblioteca cada real de coste representa, por lo ménos, la lectura de un tomo de las bibliotecas francesas.

Los precios de provincias se entienden francas de porte las obras ó certificadas por esta empresa.



CALLE DEL PRÍNCIPE, 27, CONTIGUO AL TRATRO.

Casa en Paris, 50, faubourg Saint-Dénis, cen fábrica especial de aparatos.

Diez y seis años de ser siempre el primero en presentar al público todos los adelantos que la fotografía ha verificado. Diez premios obtenidos por sus obras en España y el extranjero, y las DOS GRANDES EXPOSICIONES que de ellas tiene abiertas al público en su pro-

ÚNICO EN RETRATOS DE NIÑOS.

Los inimitables que presenta de tamaño natural, en fotografía ó al folco. los hace de la persona ó de otro retrato.

Representando las mejores fábricas de Europa, tiene á la venta gran surtido de marcos y todos los objetos de novedad para colocar retratos y los más perfectos para hacer la fotografía. Retratos de hombres distinguidos.

NOTA. Ha hecho una modificacion en los precios de varios trabajos.

DEVOCIONARIOS.

Libreria de Sanchez Rubio, callo de Carretus, 31, casa especial Fúnice punto en dicho ramo, desde el precio de 3 rs. hasta 4.000.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA,

compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra, cuarta edicion, corregida y aumentada por la Real Academia Española, cinco tomos, su precio 50 rs. en rústica; se halla 66 venta en la librería de Sanchez Rubio, Carretas, 31.

OBRA DE LA PLAZA DE TOROS.

AVISO A LOS HERREROS.

Les planes y plieges de condiciones para la construcción de los montantes de hierro forjado, se hallarán de manifiesto en la casa-administración de dichas obras to dos los dias no festivos desde hoy hasta el 10 del corriente.



PABRICA DE SOMBREROS DE MARTINEZ.

Tudescos, 51, casi esquina á la de la Luna. liebnja de precios: Sombreros de seda, los de 80 à 76; los de 70 à 60, y los de 60 à 50. Hongos, forma novedad, desde 30 à 70 reales.

CÉLEBRES PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra las bienorrágias y loucorreas o flores blancas. Exito seguri-Caia y metodo, 48 rs. Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3.

CABLE TELÉGRÁFICO DIRECTO

Restablecidas las comunicaciones telegráficas por esta línea submarina,

nuevamente abierta al servicio público. Lo que se avisa al comercio y particulares, à fin de que puedan servirse de esta directa y rapida comunicación con Inglaterra, poniondo á la cabeza de los telégramas VIA BILBAO, cuyas palabras se trasmiten gratis.

Aviso favorable CONSEJO DE SANIDAD de Francia

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Medicos. Veglgatorio de Athespeyres. — Resultade positivo y eficaz. — Indispensible à los médicos que ojecco sa profesion en el campo y pueblos pequeños. — Preparacion somamente cómeda para censerval los vegigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — Paris; 78, Faubourg-Saint-Benis, y todas las bolicas, en dode se encuentran la CAPSULAS DE RAQUIN. — En Modrid, Agencia francé-española, Sordo, 31; por menor, Sres: Moréno Miquel, Escolar, Sancsiez Ocaña y Ortega.

RELOJERIA DE PRECISION

DE ENRIQUE MANSBERGER,

Plaza del Angel, 15, frente à la calle de Espoz y Mina.

Se acaba de recibir un nuevo y esquisito surtido en relejos de bolsillo, última novedad, como en oro, piata, piaquê-ore y de aluminium, de sobremesa y de paredi hay un gran surtido en Remontoares para caza y de viaje 4 140 rs., garantía dos años Se admiten y ejecutau toda clase de composturas con prontitud y precision.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que

las de ningun otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrijen todos jo desórdenes del higado y del estórosgo, y son igualmente eficaces en los casos de senteria; en fin, no tiene rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las diceras (ann cuando quentos vointe caras de cariataceta).

el unquentu cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y les coras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que seap, tales como la lopra, a corbito, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y foreste de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones para el uso del medicamente. respectivo, pudiendo obtenerse cetas instrucciones impresas en todas las lengues co-

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se ballan de venta en todes les principales be-ticas y frequerias del mundo, y en Léranne, 533, Oxford Street, en Establecimiente d' sentral del Profesor HOLLOWAY.

DISCOS INGLESES PARA LOS CALLOS.

Colorado uno de estos del modo que se indica, las molestias que este padecimiento ocasiona, cesan en el acto. Se encuentran disengatos en calitas de doce disons à reales.—Depósito, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29.

Tambien se encuentra la pemada de Galopan, para la extincion de los mism^{os, ‡}

pio local, son la garantía de este artista.